

RESOLUCION N°: 734/19

FORMOSA, 31 de Octubre de 2.019.-

V I S T O:

El Expte. N° 8.094 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de equipos informáticos conforme el siguiente detalle: una (01) fotocopiadora multifunción (ítem 01); cinco (05) memorias DDR3 para Notebook (ítem 02); ocho (08) discos rígidos para Notebook de 1 TB (ítem 03) y una (01) Notebook con maletín y mouse (ítem 04); solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos para distintas dependencias; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y especificaciones técnicas, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 89/19, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 04 detallados precedentemente; fijándose como fecha de apertura el día 14 de Noviembre de 2.019, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.06 - Repuestos y Accesorios e Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pdas. Pciales.: 4.3.06 - Equipos Para Computación y 4.3.07 - Equipos de Oficina y Muebles; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 31 de octubre de 2.019-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia